



Ministerio de Cultura y Educación

BUEÑOS AIRES, 28 FEB 1978

5

VISTO el Protocolo Adicional suscripto el 6 de febrero de 1977, entre este Ministerio y la Jefatura de la Policía Federal, que constituye el anexo de la presente resolución, por el que ambos organismos resolvieron reemplazar el contenido de las cláusulas - artículos Primero y Séptimo del Convenio de fecha 7 de febrero de 1975 (Resolución N° 126/75) referente al Plan de Estudios a cursarse en la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo Falcón", y asimismo fijar el citado Plan de Estudios a aplicar a partir del Ciclo Lectivo de 1978, según lo establecen los Anexos I, II y III que forman parte del citado Protocolo Adicional.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Déjase establecido a los fines de la equivalencia reconocida por el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 126 de fecha 7 de febrero de 1975, que la Policía Federal aplicará en la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo Falcón", a partir del Ciclo Lectivo de 1978, el Plan de Estudios que consta en los Anexos I, II y III del Protocolo Adicional de fecha 6 de febrero de 1978 suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Policía Federal, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Minis



//



Ministerio de Cultura y Educación

11

terio del Interior y a la Jefatura de la Policía Federal.

3º.- Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, cumplido, archívese.

JUAN JOSE CATALAN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

YGC
11



Ministerio de Cultura y Educación

CONVENIO BACHILLERATO POLICIAL

(Resolución Ministerial N°126 del 07/2/1975)

PROTOCOLO ADICIONAL

Entre el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, en adelante el MINISTERIO y la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, en adelante la POLICIA FEDERAL, representados respectivamente en este acto por el señor Ministro de Cultura y Educación doctor Juan José CATALAN y el señor Jefe de la Policía Federal Gral. de Brig. Edmundo René OJEDA, se resuelve reemplazar el contenido de las cláusulas-artículos "PRIMERO" y "SEPTIMO" del Convenio establecido entre el Ministerio y la Policía Federal - con fecha 07-2-1975 (Resolución Ministerial N°126/75) referente al Plan de Estudios a cursarse en la Escuela de Cadetes - "Coronel Ramón Lorenzo FALCON" que quedan redactados en la forma que indícase más adelante y, asimismo, fijar el citado Plan de Estudios a aplicar a partir del Ciclo Lectivo de 1978, según lo establecen los Anexos I, II y III, que pasan a formar parte del mismo.

-----PRIMERO: Reemplazar la cláusula "PRIMERO" del Convenio anexo a la Resolución Ministerial N°126/75, por la siguiente:

"PRIMERO: La POLICIA FEDERAL mientras mantenga como condición para el ingreso a la Escuela de Cadetes "Coronel" "Ramón Lorenzo Falcón", a partir del Ciclo Lectivo 1978," "la aprobación del 4to. año de los establecimientos del " "nivel secundario, incorporará al Plan de Estudios que la" "Superintendencia de Instrucción por intermedio de las" "Direcciones Generales de Institutos y de Planes hayan"



12

Ministerio de Cultura y Educación

1/2.

"yan establecido para el Curso de Cadetes, las asigna"
"turas que integran este Convenio, conforme a lo deter"
"minado en los ANEXOS I, II y III destinadas a comple"
"tar el Ciclo de Enseñanza Media dentro del Plan del "
"Bachillerato Policial conforme a las normas vigentes"
"y que deberán ser aprobadas durante los años lectivos"
"de aquella Escuela, a los efectos de la validez y el"
"reconocimiento establecidos."

-----SEGUNDO: Reemplazar la cláusula "SEPTIMO" del Convenio anexo a la Resolución Ministerial N° 126 del 07/2/1975, por la siguiente:

"SEPTIMO: EL MINISTERIO y la POLICIA FEDERAL, propon-"
"drán representantes quienes actuarán como enlace en "
"todo lo que demande la aplicación del presente Conve"
"nio, resolverán situaciones no previstas como así tam"
"bién propiciarán la reimplantación de la cláusula-ar-"
"tículo "PRIMERO" del Convenio Anexo a la Resolución "
"Ministerial N°126 del 07/2/1975, en caso que las ne-"
"cesidades Institucionales de la POLICIA FEDERAL así "
"lo exijan".

-----TERCERO: En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis (6) días del mes de febrero de 1978.

JUAN JOSE CATALAN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

General de Brigada EDMUNDO RENÉ OJEDA
Jefe de la Policía Federal Argentina



204

13

ANEXO IMinisterio de Cultura y EducaciónBACHILLERATO ESPECIALIZADO POLICIALPERSONAL SUPERIORPRIMER NIVEL: CadetesRAMA SEGURIDAD1er. año - ASIGNATURAS:

1 - Literatura Americana	3	Horas Semanales
2 - Historia de las I.P. y S desde 1810 hasta nuestros días.	2	" "
3 - Derecho Constitucional	2	" "
4 - Filosofía	3	" "
5 - Geografía Política y Económica de Argentina	2	" "
6 - Derecho Administrativo Policial I	5	" "
7 - Práctica Policial	5	" "
8 - Derecho Penal I	3	" "
9 - Derecho Procesal Penal I	3	" "
10- Dactilografía y Correspondencia	2	" "
11- Capacitación Militar - Policial		
12- Defensa Personal, Gimnasia y Deportes		
13- Extensión Cultural		

-30 Horas Semanales2do. año - ASIGNATURAS:

1 - Higiene y Primeros Auxilios, para Varones.	2	Horas Semanales
2 - Derecho Administrativo Policial II	5	" "
3 - Práctica Policial II	7	" "
4 - Derecho Penal II	4	" "
5 - Derecho Procesal Penal II	3	" "
6 - Criminalística	2	" "
7 - Dactilografía y Oficina Administrativa.	2	" "
8 - Inteligencia	3	" "
9 - Derecho Civil y Comercial	1	" "
10- Armas, Tiro y Explosivos	1	" "
11- Táctica Policial y Deontología Policial		
12- Defensa Personal, Gimnasia y Deportes		
13- Extensión Cultural		

-30 Horas Semanales

Ministerio de Cultura y EducaciónRAMA BOMBEROS1er. año - ASIGNATURAS:

		2 Horas Semanales
1 -	Literatura Americana	
2 -	Historia de las I.P.y S. desde 1810 hasta nuestros días	2 "
3 -	Derecho Constitucional	2 "
4 -	Filosofía	2 "
5 -	Geografía Política y Económica de Argentina	2 "
6 -	Física (Optica)	3 "
7 -	Química (Orgánica)	3 "
8 -	Trigonometría y Astronomía	2 "
9 -	Derecho Administrativo Policial I	3 "
10-	Derecho Penal y Procesal Penal I	2 "
11-	Teoría y Práctica Profesional I	5 "
12-	Dactilografía y Correspondencia	2 "
13-	Capacitación Militar - Policial	
14-	Defensa Personal, Gimnasia y Deportes	
15-	Extensión Cultural	

----- 30 Horas Semanales

2do. año - ASIGNATURAS:

		2 Horas Semanales
1 -	Higiene y Primeros Auxilios, para Varones	
2 -	Derecho Administrativo Policial II	4 "
3 -	Inteligencia	3 "
4 -	Derecho Penal II	2 "
5 -	Derecho Procesal Penal II	2 "
6 -	Física II	3 "
7 -	Química II	2 "
8 -	Dactilografía y Oficina Administrativa	2 "
9 -	Teoría y Práctica Profesional	6 "
10-	Defensa Personal, Gimnasia y Deportes	
11-	Táctica Policial y Deontología Policial	
12-	Armas, Tiro y Explosivos	2 "
13-	Derecho Civil y Comercial	2 "
14-	Extensión Cultural	

----- 30 Horas Semanales



204



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO III

RAMA COMUNICACIONES

1er. año - ASIGNATURAS:

1 - Literatura Americana	2 Horas Semanales
2 - Historia de las I, P, y S. desde 1810 hasta nuestros días	2 "
3 - Derecho Constitucional	2 "
4 - Filosofía	2 "
5 - Geografía Política y Económica de Argentina	2 "
6 - Derecho Administrativo Policial I	2 "
7 - Derecho Penal y Procesal Penal I	4 "
8 - Trigonometría y Astronomía	2 "
9 - Física (Óptica)	2 "
10- Química (Orgánica)	3 "
11- Radiotecnia I	2 "
12- Dactilografía y Correspondencia	3 "
13- Práctica de Laboratorio	2 "
14- Capacitación Militar - Policial	2 "
15- Defensa Personal, Gimnasia y Deportes	
16- Extensión Cultural	

-30 Horas Semanales

2do. año - ASIGNATURAS:

1 - Derecho Administrativo Policial II	4 Horas Semanales
2 - Higiene y Primeros Auxilios, para Varones	2 "
3 - Derecho Penal II	2 "
4 - Derecho Procesal Penal II	2 "
5 - Física II	2 ""
6 - Radiotecnia II	3 "
7 - Inteligencia	5 "
8 - Práctica de Laboratorio II	3 "
9 - Dactilografía y Oficina Administrativa.	4 "
10- Táctica Policial y Deontología Policial	2 "
11- Armas, Tiro y Explosivos	1 "
12- Derecho Civil y Comercial	2 "
13- Extensión Cultural	
14- Defensa Personal, Gimnasia y Deportes	

-30 Horas Semanales

Fs. 9 a Fs. 15(fotoe.)
Fecha 9 de junio de 1978 ✓
Unidad Orgánica CENDIE
Del expediente N° 26598/77

Iniciado por: DINEMS

Para el expediente N°

FOJAS DESGLOSADAS

T.G.-6|71-T.3.000-F.6135-M



Ministerio de Cultura y Educación
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Exp. N° 26.598/77
Buenos Aires, 9 de junio de 1978

Visto:

lo indicado a fs.18, se procede al desglose
de fs. 9 a 15 (fotocopiadas) la Resol.Mins.Nº204/78, Plan
de Estudios de la Policía Federal.

Pase a Dirección Nacional de Investigación, Experi-
mentación y Perfeccionamiento Educativo para su ulterior
trámite.